

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de junio de 1988.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba y lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar la contratación -a partir del 1° de junio al 30 de noviembre de 1988- de 7 agentes con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Secretario de Juzgado, 12 agentes con categoría de auxiliar principal de 6ta.-personal administrativo y técnico-, 12 auxiliar superior de 6ta.-personal administrativo y técnico- y 2 agentes con categoría equivalente a la de Prosecretario Jefe, para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente" (F.L) y (P.A.T) para el corriente ejercicio financiera-

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente concédese licencia sin goce de sueldo por el período que duren sus contrataciones (art.11 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

M. R.

SECRETARIO GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYT

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

JORGE ANTONIO BACQUE

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI